

INSTITUTO DE DEPORTES FI

Nit: 832002492-8

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 18/12/2025

Número: 2025000252

A FAVOR DE MORENO MORENO SERGIO ALEJANDRO

NIT 1077147805 - 5

CHEQUE No TRF

por valor de 2,375,000.00

TELEFONO

POR VALOR DE DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2025000233

DETALLE PAGO N° 010 ID-CD-008-2025 CORTE DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2025

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000018	2025000017	2.5	INVERSION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz SUBPROGRAMA: 1604-Recreación y deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas PROYECTO:2024258730001-Apoyo al fomento para la recreación la actividad física y el deporte en el Municipio de Villapinzón, Cundinamarca FUENTE:1031-CONVENIOS RECURSOS DPTO	2,500,000.00

Total Presupuesto:

2,500,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
11103601010	CTA FORMADORES CONVENIO 134 2025		00.00	2,375,000.00		0.00
24010101	BIENES Y SERVICIOS		2,375,000.00	00.00		0.00
SUMAS IGUALES				2,375,000.00	2,375,000.00	
Elaboró: Idcastro		Modifico:			Firma y Sello Beneficiario	
Aprobo: 		Reviso: 				
LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION		LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION			c.c ó Nit	



INFORME DE SUPERVISIÓN N°10

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ID-CD-008-2025			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE FUTBOL EN MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS HACEMOS MAS Y EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CL 134 DE 2025, EN DESEMPEÑO DE LA META 168 DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARPAMENTAL GOBERNANDO MAS QUE UN PLAN		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	SERGIO ALEJANDRO MORENO MORENO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.077.147.805 de Villapinzón CUNDINAMARCA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13-02-2025	FECHA DE INICIO	14-02-2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13-12-2025	FECHA DE CORTE	14/11/2025 AL 13/12/2025
DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR
VALOR INICIAL	\$25.000.000		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	\$0		
VALOR EJECUTADO		\$25.000.000	
VALOR POR EJECUTAR		\$0	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			\$22.500.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			\$0
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			\$2.500.000
SUMAS IGUALES	\$25.000.000	\$25.000.000	\$25.000.000
Registro Presupuestal No. 2025000017 DEL 14/02/2025			
OBJETIVO			
<i>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE FUTBOL EN MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS HACEMOS MAS Y EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CL 134 DE 2025, EN DESEMPEÑO DE LA META 168 DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARPAMENTAL GOBERNANDO MAS QUE UN PLAN"</i>			
DOCUMENTACION RECIBIDA			

Coliseo Municipal
Carrera 3 No. 6-20
Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	Nº DE FOLIOS
Factura o cuenta de cobro	X	1
Informe de actividades	X	8
Planilla de pago a seguridad social	X	2
Anexos (Oficio remitario)	X	SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

SORTEO de pago de salud pensiones y ARL	No de planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
	7995355714	17/12/2025	NOVIEMBRE	\$ 444.800
	7999577584	17/12/2025	DICIEMBRE	\$ 440.500

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE FUTBOL EN MARCO DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS HACEMOS MAS Y EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CL 134 DE 2025, EN DESEMPEÑO DE LA META 168 DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL GOBERNANDO MAS QUE UN PLAN** enmarcadas en el contrato No. ID-CD-008-2025 con la propuesta presentada por SERGIO ALEJANDRO MORENO MORENO de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
A. SEGUIMIENTO A LAS EPS SUBSIDIADAS Y CONTRIBUTIVAS.	
1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Para el periodo del 14 de noviembre al 13 de diciembre del 2025, el contratista presento el plan pedagógico diseñado con las habilidades que se trabajan en cada uno de los grupos de formación y sus respectivos niveles. Adicional dentro del plan pedagógico se contempló, la malla curricular emitida por indeportes Cundinamarca donde implementé los contenidos físicos, técnico motriz, psicosocial, componente antropométrico, entre otros.

Coliseo Municipal
Carrera 3 No. 6-20
Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



	➤ FUTBOL ✓ Iniciación 1. Posicionamiento 2. Pase y recepción 3. Definición ✓ Fundamentación 4. Control 5. Conducción y remate 6. Trabajo táctico esquema de juego ✓ Perfeccionamiento 7. Definición de primera 8. Trabajo físico 9. Control y conducción pase 10. Trabajo táctico
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido	El contratista Durante el primer corte realizo, la obligación correspondiente a la convocatoria y promoción de las escuelas de formación deportiva, participando activamente en diferentes instituciones educativas para invitar a los niños y niñas a hacer parte de estos procesos. Sin embargo, para este decimo corte, la escuela de futbol no realizó convocatoria, ya que actualmente cuenta con una cobertura superior a los 110 niños, lo que garantiza una participación amplia y constante en esta disciplina.
3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:	El contratista realizó la convocatoria en las instituciones educativas y las correspondientes inscripciones, consolidé un grupo poblacional de 110 deportistas entre los 7 y los 17 años de edad; así mismo un grupo rural de 26 estudiantes para el periodo del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025.

DEPORTE	INICIACION	FUNDAMENTACION	ESPECIALIZACION	TOTAL
INDIVIDUALES	10	12	12	34
COLECTIVO	15	20	20	55

Coliseo Municipal
Carrera 3 No. 6-20
Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	Para el periodo comprendido del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025, el contratista realice las sesiones de entrenamiento previamente establecidas en las obligaciones contractuales, para los grupos de iniciación, fundamentación y especialización con la escuela de formación deportiva de Fútbol, así mismo realice las sesiones de clases en las instituciones educativas del sector rural. Los días y horarios establecidos para la escuela de fútbol son: Lunes, martes y viernes iniciación: 2:15 pm fundamentación: 3:15 pm especialización: 4:30 pm lugar de entrenamiento: villa olímpica rurales jueves: 8:00 am - 10:00 am salitre alto 11:00 am - 1:00 pm salitre bajo
5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	El contratista presentó las planeaciones correspondientes al periodo del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025, tanto para la escuela de fútbol (24 planeaciones) como para las escuelas rurales (8 planeaciones) donde se evidencian los objetivos técnicos y tácticos y los aspectos físicos a trabajar.

Coliseo Municipal
Carrera 3 No. 6-20
Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	El contratista realizó las evaluaciones correspondientes al décimo período laboral correspondido entre el 14 de noviembre y el 13 de noviembre de 2025; donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: 1 Control y pase corto 2 Conducción y definición 3 Pase corto 4 Pase largo 5 Cambio de frente 6 trabajo táctico
7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Según el cronograma establecido por el IMDRV para el periodo contractual del año 2025, el contratista realizó el festival de FUTBOL programado para el mes de noviembre 2025. El cual lo ejecutamos en la fecha indicada y establecida, este festival se realizó con equipos participantes de la zona Almeidas con las categorías infantiles obteniendo una buena participación de los jugadores de nuestra escuela
8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Para el corte del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025, durante las sesiones de entrenamiento, el contratista observo de forma continua a los deportistas de la escuela de futbol con el objetivo de identificar habilidades y características propias de un posible talento deportivo. A partir de dicha observación, el contratista realizó un proceso de selección y detección de aquellos deportistas que demostraron mayor capacidad física, actitud positiva y proyección deportiva.



	Las cuáles serán tenidas en cuenta en las convocatorias que INDEPORTES CUNDINAMARCA realice a futuro.
9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el instituto de deportes e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Teniendo en cuenta el cronograma de actividades establecido por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón – IMDRV, para el periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre 2025, el contratista asistió puntualmente a las reuniones programadas con el supervisor y el director y los demás formadores deportivos. Durante estos encuentros, abordamos temas fundamentales relacionados con el fomento del deporte en el municipio, así como el fortalecimiento de las escuelas de formación. Las reuniones programadas fueron: 19 de noviembre reunión con el director del instituto de deportes en la cual se organiza la logística para el circuito ciclistico 2025 25 de noviembre realizamos reunión con el gestor provincial en cual tratamos tema de pruebas físicas y tema de entrega de informes finales. 29 de noviembre apoyo al circuito ciclisticos realizado en la zona urbana de nuestro municipio 30 de noviembre participación en la final del torneo arranes con la escuela de futbol 3 de diciembre apoyo en las vacaciones recreativas 2025 10 de diciembre apoyo en el alistamiento de los kits para la travesía del 2025 11 de diciembre apoyo a evento de desarrollo social en la cancha sic

Coliseo Municipal
Carrera 3 No. 6-20
Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



	Así mismo, atendió las directrices impartidas por la supervisión del contrato, incluyendo aquellas relacionadas con el uso de la plataforma SECOP II. En cumplimiento de lo anterior, y atendiendo el requerimiento por parte del área administrativa, ha validado y esta al día con el cargue de los pagos en SECOP II. Como evidencia de ello, remite el respectivo pantallazo donde se observa el estado "PAGADO" hasta la cuenta N° 009 del presente contrato.
10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	En el marco del desarrollo del programa de escuelas deportivas, el contratista realizó la actualización y entrega formal de la base de datos de la Escuela de Fútbol del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón – IMDRV. Dicha base de datos incluye el registro completo y organizado de los beneficiarios correspondientes al segundo periodo, comprendido entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y control del proceso formativo.
11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	Durante este periodo, el contratista cumplió atento a las indicaciones emitidas por Indeportes Cundinamarca y por su supervisor en relación con el desarrollo del programa institucional Escuela Tu Tiempo Libre, el cual se implementa en distintos municipios del departamento bajo los lineamientos del programa de Deporte Formativo. Sin embargo, aclaro que, para el periodo comprendido entre el 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025, no fue citado ni requerido para apoyar directamente actividades dentro de dicho programa. No obstante, se mantuvo disponible y en constante comunicación para

Coliseo Municipal
Carrera 3 No. 6-20
Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



	atender cualquier convocatoria o requerimiento relacionado con este proceso institucional.
12. Garantizar la difusión efectiva de los eventos, festivales, actividades y programas a través de los canales de comunicación más adecuados y eficientes, con el fin de maximizar su alcance y visibilidad	El contratista Entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre de 2025, el contratista utilizó los medios pertinentes, incluyendo mis redes sociales, para apoyar la difusión de las actividades programadas por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón. Estas actividades, en las cuales se requirió respaldo por parte del equipo de trabajo, fueron las siguientes: 1. 19 de noviembre clausura y finalización de los juegos campesinos 2025 2. 28 de noviembre apoyo logístico al evento circuito ciclista 2025 3. 2 de diciembre información de la realización de las vacaciones recreativas 2025 4. 4 de diciembre publicidad de la participación de los jugadores de la escuela de fútbol en el torneo arrayanes 2025 5. 13 de diciembre publicidad del recorrido de la travesía ciclista del 2025 6. video publicitario de la ejecución de la travesía pedaleando por mi villa
13. Apoyar mensualmente una jornada de trabajo manual correspondiente a: embellecimiento, mantenimiento preventivo y adecuación de escenarios deportivos.	De acuerdo con el cronograma establecido por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón, correspondiente al período del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025, el contratista estuvo atento a la programación para la jornada de embellecimiento 1. 10 de diciembre el contratista realizó el apoyo en la organización de los kic para la travesía



14. Mantener los implementos utilizados para la escuela de formación en orden, aseados, arreglados, y apoyar la custodia de los mismos.	Para la escuela de Futbol el contratista ha recibido el siguiente material: 12 balones # 4 20 balones # 5 25 conos 35 platillos 2 escaleras coordinativas 2 para caídas 15 aros 12 estacas 2 ballas de salto Dicho material permanece bajo su cuidado y su custodia, y será regresado una vez se termine su contrato laboral.		
15. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	El contratista presentó los documentos requeridos para la firma de contrato, entre los cuales dispuso su tarjeta profesional como entrenador deportivo.		
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA			
CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		SIN OBSERVACION
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL		X	SIN OBSERVACION

Coliseo Municipal
Carrera 3 No. 6-20
Deporte@villapinzon-cundinamarca.gov.co
www.inder-villapinzon.gov.co



CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO			
FALENCIAS			
Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.			
CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA			
Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte del Instituto Municipal para el deporte y la recreación de Villapinzón Cundinamarca.			
CONCLUSIONES			
Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) a favor de SERGIO ALEJANDRO MORENO MORENO identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.147.805 de Villapinzón CUNDINAMARCA, de acuerdo a la cuenta de cobro presentadas y al valor pactado dentro del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ID-CD-008-2025 .			
Dado en Villapinzón Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)			
 LUIS ALEJANDRO TORRES Director Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón Cundinamarca			